



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

AVISO DE SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR CONFORME AL ARTÍCULO 597 DEL C.G.P.

PROCESO: ACCION EJECUTIVO

DEMADANTE: CAJA AGRARIA

ACCIONADO: NORBERTO ARIAS LARA Y RAMON ANTONIO ARIAS
CERVANTES

De conformidad con lo dispuesto en auto de fecha 13 de enero del año en curso, proferido dentro del asunto de la referencia, se NOTIFICA a todas las personas que deseen ejercer el derecho que consideran le asiste con respecto al predio tipo rural identificado bajo matrícula inmobiliaria No. 080-39555, denominado "EL REPOSO", que consta de 25 hectáreas, y se encuentra ubicado en el sector de mendihuaca.

Inmueble sobre el que pesa medida cautelar inscrita en la anotación No.2 del folio de matrícula inmobiliaria relacionado anteriormente, mediante oficio No. 442 de fecha 21 de abril de 1995, dentro del proceso referenciado.

SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, SIENDO LAS 8:00 AM, DEL DIA DE HOY 14 DE ENERO DE 2022, POR EL TERMINO DE VEINTE (20) DÍAS.

Erwing Dalí Jiménez Domínguez
Secretario.